



PEHUENCHE - INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

1. En Sesión N°599, celebrada con fecha 01 de julio de 2025, el Directorio tomo conocimiento y aprobó la suscripción de un contrato con Enel Green Power Chile S.A., para la prestación de servicios de despachador, declarando que esta constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Carlos Rabi Rabi, Marcela Arredondo Cárdenas, Natalia Fernández Sepúlveda, Luis Vergara Adamides y Carlo Cavallo Artigas.
2. En Sesión N°608, celebrada con fecha 12 de febrero de 2026, el Directorio tomo conocimiento y aprobó la suscripción de un contrato con Enel Chile S.A., para la prestación de servicios de ICT, declarando que esta constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Carlos Rabi Rabi, Carlos Silva Gutierrez, Luis Vergara Adamides y Carlo Cavallo Artigas.
